

INFORME DE COMISARIO

Quincyquil, 26 de marzo del 2018

A los Administradores de
QANTORI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 179 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a la diligencia de los Comisarios en mi calidad de Comisario de la Compañía **QANTORI S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario

La responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y instrucciones del Directorio.

Dicha revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en particular, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otras prácticas que de revisión comprensiva, apropiada de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de los Aperturados, registros contables y documentación contable de las transacciones relevantes sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente